



Servicio de  
Patrimonio, Compras  
y Contratación  
**Universidad Zaragoza**

**LICITACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO**  
**LEY 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de**  
**Contratos del Sector Público de Aragón (modificada por Ley**  
**1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa,**  
**BOA 23/02/2021)**

### CONDICIONES DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE

“Servicio especializado de asesoría para mejorar la participación de la Universidad de Zaragoza en la solicitud de financiación en el marco de los programas de la UE, así como para el diseño de micro-credenciales”.

Expediente nº 00296-2022

#### A.- PODER ADJUDICADOR

1. Administración contratante	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2. Órgano de contratación	EL RECTOR, P.D. EL GERENTE. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021)
3. Responsable del contrato	D. Francisco Beltrán Lloris Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
4. Servicio gestor del contrato	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación
5. Perfil de contratante Portal de contratación de la Universidad de Zaragoza	<a href="https://contrataciondelestado.es/">https://contrataciondelestado.es/</a> <a href="http://licitación.unizar.es/">http://licitación.unizar.es/</a>
6. Dirección postal del órgano de contratación  Fax / Correo electrónico	C/ Pedro Cerbuna nº 12 - 50009 Zaragoza  976 76 10 31 / infocon@unizar.es

#### B.- OBJETO DEL CONTRATO

##### 1. Descripción:

Servicio de asesoría para mejorar la participación de la Universidad de Zaragoza en la solicitud de financiación en el marco de los programas de la UE, así como para el diseño de Micro-credenciales.

##### 2. CPV: 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

##### 3. Necesidades a satisfacer:

La Universidad de Zaragoza está concurriendo a diversas convocatorias europeas y se encuentra inmersa en el desarrollo de Micro-Credenciales ([Council Recommendation on a European Approach to Micro-credentials for Lifelong Learning and Employability, June 16, 2022](#)), por ello con la finalidad de optimizar su participación en dichas convocatorias y el desarrollo de Micro-Credenciales, requiere un servicio de asesoría altamente especializado.

#### C.- PRECIO

##### 1. Presupuesto máximo de licitación:

Importe IVA excluido	Tipo IVA:21% Importe IVA:	Importe IVA incluido
14.900,00 €	3.129,00 €	18.029,00 €

##### 2. Aplicación presupuestaria: 536-422D-226.00

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

1

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

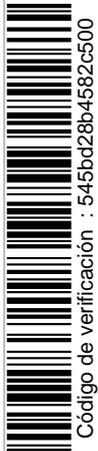
**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>



**3. Régimen de financiación:** Financiación con fondos externos: NO  SI



**Universidad**  
Zaragoza

**D.- DURACIÓN/EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

**1. Plazo de duración/ejecución del contrato:** desde el día siguiente a la adjudicación del contrato hasta el 30-04-2023.

**2. Plazo de entrega máximo:** 30-04-2023

**3. Lugar de entrega:** Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Universidad de Zaragoza

**4. Plazo de garantía:** 6 meses

**E.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS**

**1. Plazo de presentación:** El establecido en el anuncio de licitación.

**2. Presentación en papel:**

No

Sí. En el Registro General de la Universidad de Zaragoza  
C/ Pedro Cerbuna 12, Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza.

Únicamente se presentarán físicamente, en papel, las muestras exigidas en el apartado I del presente Cuadro-Resumen, en la forma indicada en el mismo y en el lugar señalado a continuación:

Registro General de la Universidad de Zaragoza  
Edificio de Servicios Centrales, planta calle.  
C/ Pedro Cerbuna 12, Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza.

El resto de documentación exigida se presentará electrónicamente en la forma indicada en el apartado siguiente: 3. Presentación electrónica, no admitiéndose su presentación en papel.

**3. Presentación electrónica:**

No

Sí. A través del Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza, según instrucciones del **Anexo I**.  
En la dirección electrónica: <http://licitacion.unizar.es>

(A excepción de las muestras, que deberán presentarse en la forma establecida en el apartado E 2 del presente Cuadro-Resumen).

**4. Información a los interesados:**

Plazo de solicitud: 2 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones

Correo electrónico: [infocon@unizar.es](mailto:infocon@unizar.es)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

2

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500

**F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN****CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

<b>CRITERIO 1: Especialización de los componentes del equipo técnico de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
	<b>70</b>
a) Experiencia demostrada mediante la participación en la asesoría a universidades en la concurrencia en convocatorias Erasmus+, especialmente de la Iniciativa de Universidades Europeas. Solo se valorarán los méritos aportados por una persona del equipo de trabajo. Asignación de puntos: 5 puntos por cada participación hasta un máximo de 30 puntos. Documentación: Certificación emitida por las entidades en las que ha participado o declaración jurada.	30
b) Publicaciones y documentos relacionados específicamente con Micro-Credenciales y programas Erasmus. Solo se valorarán los méritos aportados por una persona del equipo de trabajo. Asignación de puntos: 10 puntos por cada publicación hasta un máximo de 20 puntos. Documentación: Presentación de la primera página de cada publicación.	20
c) Experiencia demostrada mediante la participación en políticas de educación superior de la Comisión Europea. Solo se valorarán los méritos aportados por una persona del equipo de trabajo. Asignación de puntos: 5 puntos por cada participación hasta un máximo de 20 puntos. Documentación: Certificación emitida por las entidades en las que ha participado o declaración jurada.	20
<b>CRITERIO 2: Oferta económica.</b> Asignación de puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si D es <math>\leq 2,5\%</math>, se aplicará la fórmula PMP</li> <li>• Si D es <math>&gt; 2,5\%</math> y <math>\leq 5\%</math>, se aplicará la fórmula PM</li> <li>• Si D es <math>&gt; 5\%</math>, se aplicará la fórmula PB</li> </ul> <b>Siendo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D = % de Baja media de las ofertas presentadas</li> <li>• PI = Inversamente proporcional a la oferta</li> <li>• PB = Directamente proporcional al % de baja</li> <li>• PM = <math>(PI + PB)/2</math></li> <li>• PMP = <math>2/3 PI + 1/3 PB</math></li> </ul> No obstante, la oferta que sea <b>igual al presupuesto base de licitación obtendrá 0 puntos.</b>  <b>DOCUMENTACIÓN:</b> Modelo Oferta económica debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.	<b>PONDERACIÓN</b> <b>30</b>
<b>Criterios para resolver los empates en la puntuación final:</b>	
Criterios establecidos en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

3

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

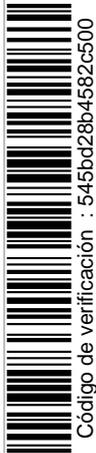
Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

**G.- DATOS DE FACTURACIÓN:**

<b>1. Factura electrónica:</b>		
La información sobre factura electrónica y códigos DIR3 se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://facturaelectronica.unizar.es/">http://facturaelectronica.unizar.es/</a>		
		Códigos DIR3
<b>Oficina contable</b>	Universidad de Zaragoza	Código U02100001
<b>Unidad tramitadora</b>	Sección de Relaciones Internacionales	Código U02100106
<b>Órgano gestor</b>	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación	Código U02100010
<b>Órgano proponente</b>		
<b>2. Forma de facturación:</b> En la factura/s deberá constar el nº de expediente.		
<input checked="" type="checkbox"/> El adjudicatario expedirá una única factura única por el importe total de adjudicación.		
<input type="checkbox"/> Facturas periódicas con carácter mensual		
<input type="checkbox"/> Otra:		

**H.- ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA**

El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato:
NO <input checked="" type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/> El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a las <b>finalidades</b> del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado.
<b>El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes:</b>
- Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior.
- Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP.
<b>Se celebrará un contrato</b> con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

4

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13



Código de verificación : 545bd28b4582c500

**I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- **REFERENCIAS TÉCNICAS:** Documentos que permitan verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- **Memoria técnica** según indicaciones del punto 6 del Anexo de Prescripciones Técnicas.
- **Curriculum Vitae** de las personas que van a realizar los trabajos.
- **Documentación** correspondiente a los **criterios de adjudicación**, en su caso.
- El modelo de **oferta económica** debidamente cumplimentado: Anexo II, y en su caso, Anexo II Bis.
- **Declaración responsable** cumplimentada: Anexo III.
- **Formulario resumen de datos del licitador a efectos de notificación y protección de datos de carácter personal:** Anexo IV.

**J.- ÍNDICE DE ANEXOS**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO I</b>	INSTRUCCIONES PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO II</b>	MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO III</b>	MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO IV</b>	FORMULARIO-RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
<input type="checkbox"/> <b>ANEXO V</b>	DATOS DE LA EMPRESA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO VI</b>	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500



## ANEXO I INSTRUCCIONES PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA

### PRIMERO. -RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Los licitadores, para presentar sus proposiciones de forma electrónica, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- 1) **Verificar que el ordenador** que se va a utilizar para la licitación electrónica **cumple con los requisitos mínimos** exigidos. Para ello, acceder al siguiente enlace: <http://soporte.plyca.es/checklist>.
- 2) **Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza:** <http://licitacion.unizar.es>
- 3) **Descargar el software de "PLYCA Empresas"**. Para ello, una vez dentro del Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acceder al menú "Descarga de software" desde el enlace: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/descargas.do>, desde donde se puede descargar el software "PLYCA Empresas" y desde el cual se podrá licitar electrónicamente.

Para el correcto funcionamiento del mencionado software, se debe instalar Java versión 1.8.0 o superior (ver apartado 1) anterior).

- 4) **Registrarse (darse de alta) en el Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza.** Para ello, acceder al menú "Mi empresa" desde el enlace <https://licitacion.unizar.es/licitacion/tramites.do> de dicho Portal. Desde el menú "Mi empresa", pulsar "Trámite de alta" y, a continuación, seguir las instrucciones de la plataforma para realizar el alta.

Para efectuar esta operación, **será necesario disponer de un certificado de firma electrónica válido.** Consultar el enlace: <https://sede.minetur.gob.es/ES/procedimientosselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>.

#### 5) PARA LICITAR:

Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza: <http://licitacion.unizar.es>  
Seleccionar el expediente, pinchando en el número del mismo.

Una vez en el expediente, ir al apartado "Historial de publicaciones" y pinchar en "Presentación de ofertas", donde se encuentra disponible el "Sobre electrónico para la presentación de ofertas".

A continuación, pinchar en el citado sobre electrónico para proceder a su descarga.

Una vez descargado, seguir las instrucciones para **incorporar los documentos requeridos en formato .pdf** (se indicará los que deben ser firmados).

Una vez incorporados los citados documentos, firmar el sobre electrónico generado, siguiendo las instrucciones de la plataforma.

Finalmente, realizar la presentación telemática del sobre electrónico, siguiendo las instrucciones de la plataforma.

- 6) En el caso de producirse algún error y, como consecuencia del mismo, no se pudiera hacer efectiva la presentación de la proposición, seguir las indicaciones de las notas aclaratorias siguientes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

6

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Notas aclaratorias:****1.- Problemas técnicos en la presentación electrónica de proposiciones.**

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la presentación de la proposición mediante el canal electrónico, deberá utilizar la opción que ofrece el software de "PLYCA Empresas", "Descargar sobre...", para almacenar el código específico de verificación (HASH) o "huella digital" y el sobre electrónico generados antes de realizar el envío.

Este código específico de verificación (HASH) o "huella digital" de la oferta deberá transmitirse inmediatamente al órgano de contratación a través del Registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: (<http://regtel.unizar.es/>), con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos. Al hacerlo, deberá indicarse en el campo correspondiente el número de expediente al que se refiere la transmisión, y en el campo relativo al asunto deberá consignarse lo siguiente: "Problemas técnicos. Huella digital para presentación de ofertas". En el campo Interesados / Origen deberá indicarse el nombre del licitador (bien sea persona jurídica o persona física). Todo ello al objeto de su correcta identificación en el Registro como parte de la documentación presentada para licitar.

Después deberá transmitirse el sobre electrónico de la oferta propiamente dicha, compactado en formato .Zip, a través del Registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: (<http://regtel.unizar.es/>), en un plazo máximo de 24 horas. Al hacerlo, deberá indicarse en el campo correspondiente el número de expediente al que se refiere la transmisión, y en el campo relativo al asunto deberá consignarse lo siguiente: "Problemas técnicos. Sobre electrónico de presentación de ofertas". En el campo Interesados / Origen deberá indicarse el nombre del licitador (bien sea persona jurídica o persona física). Todo ello al objeto de su correcta identificación en el Registro como parte de la documentación presentada para licitar. **De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.**

**2.- Incorporación al sobre electrónico de documentación no disponible en formato electrónico.**

Si no se dispusiera en formato electrónico de los documentos a incorporar al sobre electrónico porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, deberán aportarse copias digitalizadas, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de la firma electrónica.

**SEGUNDO. - SOPORTE PARA USUARIOS**

1.- Para resolver las dudas que pudieran presentarse en relación con la licitación electrónica, la Universidad de Zaragoza pone a disposición de los licitadores el soporte específico siguiente:

- E-Mail: [infocon@unizar.es](mailto:infocon@unizar.es)
- Teléfonos: 876553025 o 876553072

2.- Para la resolución de dudas o problemas técnicos relacionados exclusivamente con la utilización de las herramientas informáticas para la licitación electrónica, se pone a disposición de los licitadores el soporte en línea que a continuación se indica:

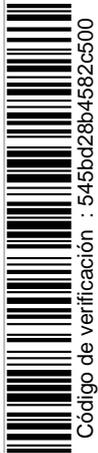
- 1) Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza: <http://licitacion.unizar.es>
- 2) Ir a "Soporte empresas (Nueva ventana)". Pinchando allí, se abre la web de Nexus IT.
- 3) Pinchar en el botón rojo "SOPORTE", situado en la parte derecha del menú superior.
- 4) Pulsar el botón "formulario de soporte" situado en la parte inferior central de la página y rellenar el formulario, indicando la duda o problema de que se trate e informando de todos los datos disponibles.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

7

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 545bd28b4582c500



**ANEXO II  
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....

con DNI nº .....

en nombre propio

en representación de la empresa.....

con NIF nº .....

y domicilio fiscal en.....

En calidad de .....

Al objeto de participar en la licitación del contrato denominado .....

.....

convocado por la Universidad de Zaragoza como expediente nº .....

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación:

**SE COMPROMETE** a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de: <sup>1</sup>

..... euros (.....€),

IVA excluido.

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

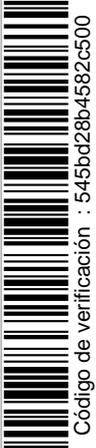
<b>Importe Base:</b>	
<b>Importe IVA:</b>	
<b>Importe Total:</b>	

En..... a.....de.....de 20.....

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO: .....

<sup>1</sup> Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato



Código de verificación : 545bd28b4582c500



**ANEXO III  
MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA**

D./D<sup>a</sup>.....  
..., con DNI nº ....., en representación de la empresa  
....., en calidad de  
....., en aplicación de lo establecido en el  
artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor  
de .....

Declara bajo su responsabilidad<sup>2</sup>:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) En caso de empresas extranjeras: Para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, de conformidad con lo indicado en el art. 140.1 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En..... a,..... de..... de 20.....  
(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO: .....

<sup>2</sup> El Órgano de Contratación podrá, en cualquier momento, solicitar la justificación documental de las condiciones sobre las que los licitadores hayan declarado responsablemente su cumplimiento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 545bd28b4582c500



**ANEXO IV**  
**FORMULARIO-RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

**1. DATOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:**

Al objeto de participar en la licitación del contrato denominado

convocado por la Universidad de Zaragoza como expediente nº

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación, el licitador **se ha registrado (dado de alta) en el Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza** a través de "Plyca-Empresas" que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://licitacion.unizar.es>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I del presente pliego, y, en consecuencia, ya se encuentra suscrito en el sistema de notificaciones telemáticas de la Universidad de Zaragoza, con los datos siguientes:

**DATOS DE LA EMPRESA**

Denominación social	
Nombre comercial	
NIF	
Dirección electrónica	
Domicilio social (Dirección, población y CP)	

**Datos de las personas con representación o apoderadas \***

	Representante - 1	Representante - 2
Nombre y apellidos		
NIF		
Teléfono móvil		
Correo electrónico		

**Datos de las personas autorizadas a recibir notificaciones electrónicas (máximo 2) \***

	Interlocutor - 1	Interlocutor - 2
Nombre y apellidos		
NIF		
Teléfono móvil		
Correo electrónico		

La presentación de documentación que no le haya sido requerida desde la aplicación de contratación electrónica Plyca, se efectuará por alguno de los medios que se indican a continuación:

- A través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza:  
<http://regtel.unizar.es/>
- Desde el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:  
[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)

Respecto de los datos que se exponen, el licitador es el único responsable de su veracidad y de asegurar el funcionamiento de sus dispositivos a efectos de notificación (dirección electrónica, teléfono, fax, correo electrónico).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 10  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500



## 2. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informamos a los licitadores que la **responsable del tratamiento** de esos datos es la Universidad de Zaragoza, con domicilio social en C/ Pedro Cerbuna nº 12 de 50009- Zaragoza, siendo órgano competente en la materia su Gerente ([gerencia@unizar.es](mailto:gerencia@unizar.es) y tño.876 55 47 56).

Como responsable, **la Universidad le informa** que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes **finés**:

- Gestionar su participación en la licitación.** Este tratamiento queda legitimado por el consentimiento válidamente prestado por los licitadores en el momento de su participación.
- Publicación de los datos de los licitadores y los adjudicatarios** a través de los medios legalmente pertinentes, en especial a través del Perfil de Contratante y de las publicaciones oficiales de obligado cumplimiento, en función del importe y tipo de contrato.
- Publicación de los datos de los contratos ejecutados o en ejecución** a través de los medios legalmente pertinentes, en especial en la página web de la Universidad, que recoge información en materia de publicidad activa.
- Gestionar los datos personales que sean necesarios para el contacto y localización profesional** de las personas físicas que presten sus servicios para el licitador y sean designadas a tales efectos por él mismo.
- Gestionar los datos del personal de la adjudicataria** cuando sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la ejecución del contrato, incluyendo las relativas a Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales.
- También se dará publicidad a la subcontratación**, con indicación de la identidad de los subcontratistas, el importe de cada subcontratación y el porcentaje en volumen de cada contrato que ha sido subcontratado.

Estos fines vienen exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales; la Ley 31/1995, de Prevención de riesgos laborales y la Ley aragonesa 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Los datos de carácter personal únicamente **se tratarán y conservarán** mientras persista la relación y una vez finalizada ésta mientras la Universidad de Zaragoza, como Responsable, esté legitimada para su tratamiento y/o conservación atendiendo a los plazos establecidos por la legislación vigente.

Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento los interesados tienen la posibilidad de ejercitar –en su caso– los **derechos** de acceso, rectificación, limitación, oposición y portabilidad.

El ejercicio de los citados derechos podrá hacerse mediante solicitud dirigida al **Gerente de la Universidad de Zaragoza**, en los términos que suscribe la legislación vigente.

Asimismo, podrán dirigirse en reclamación a la **Agencia Española de Protección de Datos**, a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles a través de su página web <https://sedeagpd.gob.es>

O acudir previamente al **Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza** ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) y tño. 876 55 36 13).

En....., a.....de.....de.....  
(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO:.....

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

11

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

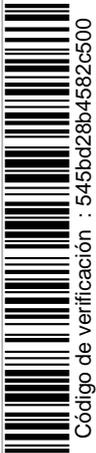
**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 545bd28b4582c500



## ANEXO VI

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA UE, ASÍ COMO PARA EL DISEÑO DE MICRO-CREDENCIALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**1. ANTECEDENTES**

La Universidad de Zaragoza está concurriendo a diversas convocatorias europeas y se encuentra inmersa en el desarrollo de Micro-Credenciales ([Council Recommendation on a European Approach to Micro-credentials for Lifelong Learning and Employability, June 16, 2022](#)), por ello con la finalidad de optimizar su participación en dichas convocatorias y el desarrollo de Micro-Credenciales, requiere un servicio de asesoría altamente especializado.

**2. OBJETO DEL CONTRATO Y TIPOLOGÍA**

El objeto de este contrato es el servicio especializado de asesoría para mejorar la participación de la Universidad de Zaragoza en la solicitud de financiación en el marco de los programas de la UE, así como para el diseño de micro-credenciales.

El objetivo es asesorar sobre el proceso de solicitud y las estrategias para participar en los programas europeos, con un enfoque especial en el programa Erasmus+, en el diseño de micro-credenciales.

**Tareas**

- Informe general sobre programas europeos y, en particular, sobre micro-credenciales.
- Instrucción sobre la creación, modificación y concreción de paquetes de trabajo, objetivos, descripciones de tareas, etc. en proyectos europeos.
- Asesoramiento sobre la convocatoria de la Iniciativa de Universidades Europeas.

**Reuniones**

- 3 reuniones presenciales de 2 días cada una con el personal más relevante de la Universidad de Zaragoza.
- Las conferencias telefónicas o reuniones on-line que se consideren necesarias para el objetivo del contrato.

**Competencia**

- Inteligencia
- Consejos y trucos
- Posicionamiento estratégico

A la vista del objeto así descrito, el contrato debe calificarse como de servicios conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de contratos del sector Público.

**3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente a la totalidad de los trabajos a realizar, así como gastos que sean necesarios por parte de la empresa adjudicataria para el correcto desarrollo de las tareas del contrato, será de 14.900 euros más IVA (21%) lo que supone un Importe máximo de 18.029 euros IVA incluido.

Los licitadores podrán mejorar con su oferta el precio base de licitación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

12

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales debiendo indicar como partida independiente el IVA.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.2.c de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, al tener las prestaciones objeto del contrato de servicios una valoración superior a 5.000 euros, IVA excluido, no incluidos en la letra anterior, sin perjuicio de su sujeción al régimen establecido para los contratos menores en la legislación básica estatal, «será necesaria la realización telemática de consulta previa al menos a tres empresas que puedan ejecutar el contrato, siempre que sea posible, o alternativamente, a elección del órgano de contratación, licitación pública ...».

Esa remisión a la «licitación pública» lo es a las condiciones establecidas en la letra d) de ese mismo artículo 4.2, que dispone que «La licitación de los contratos menores, cualquiera que sea su cuantía, podrá realizarse con publicidad en el perfil de contratante. En tal caso, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. En el anuncio se identificará el objeto del contrato y las prestaciones que lo integran, los criterios de adjudicación, y cualesquiera circunstancias que hayan de tenerse en cuenta durante su ejecución. Podrá presentar proposición cualquier empresario con solvencia, capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. La celebración de contratos menores se consignará en el registro de contratos de la entidad contratante.»

#### 5. DURACIÓN.

La ejecución del servicio de asesoría deberá finalizarse antes del 30 de abril de 2023.

#### 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato. La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones.

Documentación a presentar:

- Oferta económica según modelo. (Anexo II del pliego de condiciones del contrato)
- Memoria que contenga la propuesta de actuación, metodología, plan de trabajo, recomendaciones sobre el diseño y producción de micro-credenciales, equipo de trabajo adscrito a la ejecución.
- Curriculum vitae de las personas que van a realizar los trabajos.
- Propuesta de criterios de adjudicación junto con su documentación.
- Declaración Responsable de que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. (Anexo III del pliego de condiciones del contrato)
- Formulario resumen de datos del licitador a efectos de notificaciones y protección de dato. (Anexo V del pliego de condiciones del contrato)

La documentación irá firmada por el licitador, indicando además su N.I.F., dirección, y teléfono de contacto.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

13

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración, sobre un total de 100 puntos.

Por tratarse de un contrato que tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual, los criterios relacionados con la calidad deben representar, al menos, el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas. En este caso llegan a representar el 70 por ciento.

- 1- Pericia técnica y conceptual en materia de Micro-Credenciales.
- 2- Conocimiento del funcionamiento de la Comisión Europea en el marco de las políticas de enseñanza superior y de los programas Erasmus+ incluida la Iniciativa de Universidades Europeas.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA. HASTA 100 PUNTOS.

### 1. Precio: hasta 30 puntos

En cuanto al criterio del precio, se valorará la Oferta Económica más favorable para la Universidad de Zaragoza, que será una baja sobre el presupuesto de licitación.

### 2. Especialización de los componentes del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato: hasta 70 puntos.

a) Publicaciones y documentos relacionados específicamente con Micro-Credenciales y programas Erasmus+ (10 puntos por cada publicación hasta un máximo de 20 puntos).

b) Experiencia demostrada mediante la participación en políticas de educación superior de la Comisión Europea (5 puntos por cada participación hasta un máximo de 20 puntos).

c) Experiencia demostrada mediante la participación en la asesoría a universidades en la concurrencia en convocatorias Erasmus+, especialmente de la Iniciativa de Universidades Europeas (5 puntos por cada participación hasta un máximo de 30 puntos).

El apartado a) se acreditará mediante la presentación de la primera página de cada publicación y los apartados b) y c) mediante certificación emitida por las entidades en las que ha participado o declaración jurada. Solo se valorarán los méritos aportados por una persona del equipo de trabajo.

## 9. CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Será una obligación para la entidad licitadora utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas; de igual forma evitará cualquier imagen y/o expresión discriminatoria por razones de raza y/o edad y fomentar una imagen de igualdad, diversidad y pluralidad de roles e identidades de género, raza y edad.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato quedan sujetos a la obligación de guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, datos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, con sometimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

14

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



El adjudicatario y todo el personal a su cargo estarán obligados a tratar la referida información de acuerdo con las instrucciones de los responsables municipales, no aplicando o utilizando dichos datos para otros fines que los especificados por la universidad, y no comunicándolos, ni siquiera para su conservación, a terceros.

Bajo ninguna circunstancia el adjudicatario conservará, copiará, comunicará o revelará dato alguno a cualquier persona ajena a esta actividad, obligación que subsiste incluso después de finalizar la relación contractual existente con la Universidad de Zaragoza.

Esta obligación afecta tanto a la empresa adjudicataria como a cualquier persona que pueda tener acceso a los datos de carácter personal en virtud del contrato firmado entre ambas partes. En virtud de lo dispuesto en la referida L.O. 3/2018, el adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la total seguridad de los datos de carácter personal, evitando cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no consentido a los mismos.

En ningún caso se llevará registro alguno de los datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones técnicas de seguridad legalmente determinadas.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, así como cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal, deberán ser destruidos o devueltos a la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que el adjudicatario destine los datos a cualquier otra finalidad, los comunique o utilice, incumpliendo las estipulaciones contempladas en el contrato, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo personalmente de las infracciones en que hubiera incurrido.

#### 11. PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura por el importe total de adjudicación.

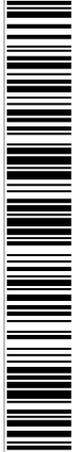
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

15

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por  
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

**unizar.es**



Código de verificación : 545bd28b4582c500

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=545bd28b4582c500>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-11-2022 19:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>